



Ajuntament de Mutxamel

**AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL
E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26.09.19, acordó:

-Desistir de la tramitación de la Modificación puntual nº 34 de las NNSS de planeamiento municipal relativa a las condiciones de uso, tipología y edificabilidad de la ordenación establecidas en la parcela Zona social y deportiva en el Plan Parcial Gialma, publicando edicto, en el tablón municipal, pagina web y reseña en Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

-Declarar concluso el procedimiento con archivo de las actuaciones, significando que contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. En Mutxamel a 8 de octubre de 2019. El Concejal Delegado de Planeamiento y Gestión Urbanística. Vicente Gomis Domenech.

